

RESOLUCION No. 02 A. DIC. 003

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

19

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SERVI TRANS NEVADO EMPRES, NEVAEMPRES S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Riobamba el 29 de abril del 2002 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante informe No. SC.ICA.UCIV.02.463 de 30 de diciembre del 2002 y memorando No. SC.ICA.DJ. 03. 002 de 2 de enero del 2003 han emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-2223 DE 17 de mayo del 2002.

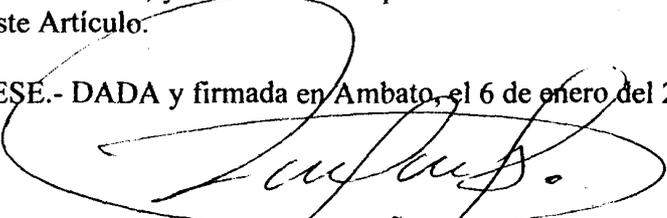
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía SERVI TRANS NEVADO EMPRES, NEVAEMPRES S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Cuarto del cantón Riobamba, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

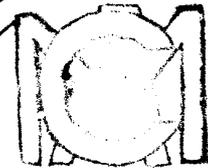
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 6 de enero del 2003.


DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

RAZON:- Al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía SERVI TRANS NEVADO EMPRES, NEVAEMPRES S.A., de fecha 7 de Agosto de 1.995, en cumplimiento a lo ordenado por el señor Doctor PAUL OCAÑA SORIA, Intendente de Compañías de Ambato, procedo a tomar nota de la resolución No. 03.A.DIC.003, de fecha 6 de Enero del 2.003, por la cual se aprueba la Conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- doy fe.- ~~Riobamba~~, a 11 de Enero del 2.003.



Ab. Marcelo Aulla Erazo
NOTARIO PUBLICO.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
 QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
 EL (LOS) REGISTRO(S) DE Comercio 224, junto
 con la escritura que antecede, se trata
 ANOTADO BAJO EL NUMERO 978 DEL REPERTORIO
 RIOBAMBA. A 18 de Enero del 2003.



11116
EL REGISTRADOR
 Ab. Fausto Vallejo F.

11116